



DECRETO ALCALDICIO N° 1127

LITUECHE, 11 de Octubre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de habilitar la oficina de la Dirección de Seguridad Pública.
- Que, se requiere instalar la puerta de acceso a dicha oficina.
- El Memorandum del DIDECO (s) mediante el cual solicita la instalación
- Que el proveedor Michelle Jimena Vidal González, Rut 15.496.943-8 da cumplimiento a los requerimientos del Municipio, por tanto, se acepta la cotización presentada.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 420 emitido por el DAF
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano realizar un proceso de licitación en el cual se tienen que realizar evaluación de ofertas, en razón de esto, se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la compra.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal Sra. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición e instalación de 1 puerta corredera de 1 hoja, con chapa, en material titanio.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Michelle Jimena Vidal González, Rut 15.496.943-8 por el monto de \$ 250.614.- (doscientos cincuenta mil seiscientos catorce pesos) con IVA incluido.
3. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
4. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

